

LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO: POLÍTICAS, DEBATES, ACTUALIZACIONES

**MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO
Y DIVERSIDAD SEXUAL**

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS
CONTRA LAS VIOLENCIAS
POR RAZONES DE GÉNERO

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

“Las violencias de género son violencias políticas”

Dra. Ana María Fernández
Supervisora Externa

Edición: Mercedes Yurec

Dirección Provincial de Investigación,
Planificación y Gestión de Políticas Públicas
contra la Violencia por Razones de Género

La Plata 2022

AUTORIDADES

Axel Kicillof Gobernador de la provincia de Buenos Aires

Estela Díaz Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual

Flavia Delmas Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género

Adriana Vicente Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género

Ana María Fernández Supervisora externa

Mercedes Yurec Editora

- 1.** Introducción “La sistematización de la experiencia”, por Estela Díaz y Flavia Delmas
- 2.** Introducción Fascículo 1
- 3.** La doble apropiación: vulnerabilización en las diferencias desiguales
- 4.** La figura y caracterización del Estado
- 5.** Estado y politicidad

Bibliografía

1.

LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Estela Díaz y Flavia Delmas

Se cumplen 40 años de democracia en nuestro país, desde ese momento hasta aquí se ha transitado un largo recorrido en torno a la conceptualización y a los modelos de intervención en violencia por razones de género. También en estos 40 años pudimos apreciar qué ocurre con la política pública de acuerdo a los diferentes proyectos político que se expresan en diversos modelos de Estado: los comprometidos con las problemáticas sociales y los que lejos de darles respuesta a las mismas, las entienden como gastos innecesarios.

Ana María Fernández -con la colaboración de Mercedes Yurecnos convoca a interpelar los sentidos de las prácticas, a revisar categorías y a bucear por el sinuoso trayecto que dio lugar a las políticas públicas desde la creación de los Consejos de las Mujeres tanto en Nación (1991) como en Provincia de Buenos Aires (1987), hasta la actualidad con la creación de los Ministerios o las Ministerias, para nombrarlas de manera afectuosa, en el presente.

Vale recordar que, en nuestro país, el movimiento feminista construyó su agenda de vindicaciones de la mano del movimiento de derechos humanos. Entre los temas prioritarios, el de la violencia familiar, ejercida por parejas o exparejas, ocupó un lugar de preponderancia ya que se visualizó como un grave problema social que requería de un conocimiento específico y de intervenciones diferenciadas.

Una de las formas de nombrar a la violencia doméstica fue como “mujeres maltratadas”, recurrente en títulos de libros (Hirigoyen, 2012; Cohen Imach, 2013; Carbajal, 2014) que tienen como antecedente el ya clásico de Graciela Ferreira escrito en 1989. La autora comienza con una secuencia temporal en su vida cotidiana, ve la película “Sin salida” y se sorprende cuando aparece un ministro de gobierno que golpea a su amante, la pantalla muestra la violencia y ella puede interpretar la escena, no la naturaliza, se trata de un fenómeno que atraviesa clases sociales. La madrugada siguiente lee la noticia que marcaría un antes y un después, Alicia Muñoz ha sido asesinada por Carlos Monzón. Lúcidamente reflexiona, “el homicidio es una de las cuatro consecuencias de la escala de abuso dada en el vínculo violento: suicidio de la mujer, homicidio del esposo, parricidio, homicidio de la esposa” (1989: 11). Pasaron más de 20 años para instalar la categoría femicidio y reconocerla jurídicamente como tal y muchos años más para dar cuenta de los travesticidios y transfemicidios, tras el asesinato de la activista Diana Sacayan.

Basta hacer una mirada retrospectiva no muy distante temporalmente para comprender que los cambios han sido enormes; hasta 1968 las mujeres eran consideradas en la legislación como incapaces que debían ser tuteladas por el marido. El adulterio (hasta 1995), la violación sexual como delito contra la honestidad (hasta 1999) y el avenimiento (derogado en 2012).

Los elementos articulatorios de los dispositivos patriarcales (la mataron porque se lo merecía, le gustaba el sexo y por eso fue culpable, era mala madre, etc etc), es decir las nociones aún presentes en el sentido común, configuran matrices del discurso social y si bien dichos elementos ya no están vigentes en nuestras leyes, no han perdido valor simbólico y continúan operando.

La violencia fue definida por Ana María Fernández en el clásico “La mujer de la ilusión” (1991) como una forma de poder, “desigualdad y discriminación conforman un particular circuito de retroalimentación mutua” (1994:109), citando a Bourdieu (1995) dirá que poner nombre al malestar no es “exclusivamente un acto semántico (...) los actos de nominación tienen el poder de hacer los grupos, constituyendo su sentido común y sus consensos” (1994: 122). En las últimas décadas se habló de violencia familiar, violencia contra mujeres, violencia machista, violencia de género, todo parecía decir lo mismo. Poder establecer clasificaciones, ubicar las categorías y definir las, forma parte de la importancia de construir la genealogía que nos permita comprender el camino recorrido, dimensionar las resistencias y los debates planteados.

Estudiar la violencia sin tener en cuenta el género “lleva a un callejón sin salida”, dirá Susana Velásquez (2013) y lo reafirmará Marcela Rodríguez al contar la experiencia del Centro Municipal de la Mujer de Vicente López en provincia de Buenos Aires, esta experiencia que llevaron adelante junto a Diana Staubli y que sirvió de guía para otras, “desde una perspectiva de género asumida como el elemento central y determinante” (2001:96).

Ana María Fernández nos propone pensar a las violencias desde la profundidad de la política, como fenómeno histórico y social, de gran conflictividad silenciada, desde ese posicionamiento es que nuestra tarea se vuelve central, nuestro trabajo tiene que ver con derribar cimientos de desigualdad y opresión y construir procesos de autonomía.

En nuestro país la violencia doméstica ha sido, hasta ahora, la que ha hegemonizado el campo de las violencias de género, en general se ha subestimado o corrido de la escena de lo público las otras violencias de género, como la mediática, simbólica, institucional, laboral, económica-patrimonial, que hacen parte y condición de posibilidad de esa violencia en las relaciones más próximas. De hecho, las primeras leyes fueron de violencia familiar porque era inaceptable para el contexto de época que se reconociera la violencia machista contra las mujeres. A partir de la sanción de la convención de Belén do Pará en 1994, pudo cambiarse el enfoque y eso favoreció la sanción de la ley 26485 y la modificación

del paradigma de abordaje al incluir no sólo la violencia doméstica sino también la social y del estado.

El femicidio es claramente la violencia predominante en las relaciones sexo afectivas, la razón está en la casuística, los datos siguen arrojando que se trata de la violencia más extendida y letal. Pero también en estos últimos años se han presentado otras características, la crueldad ha crecido, el narcofemicidio ha quedado en evidencia y la modalidad de violencia política ha escalado a partir del intento de magnifemicidio contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

En los últimos años, desde una concepción de Estado presente, desde la gestión del gobernador Axel Kicillof y con la creación del primer ministerio de mujeres, políticas de género y diversidad sexual, tuvimos necesidad de indagar y crear metodologías de abordaje que dieran cuenta de la multiplicidad, tender redes en diferentes niveles, conformar equipos, instrumentar, revisar y construir circuitos para los diferentes tipos y modalidades de las violencias por razones de género, apuntar a la salida de las violencias como objetivo ineludible. De allí, de todos estos procesos, es que la creatividad de la máquina en movimiento, como la define Ana María Fernández, fue materia prima principal para construir las bases desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de una política pública transversal, interinstitucional, intersectorial e interjurisdiccional. Un camino que recién se inicia.

2.

INTRODUCCIÓN

¿Por qué decir que las violencias por razones de género también son violencias políticas? Esta noción que se retoma fue desarrollada previamente en el libro “Las lógicas sexuales” (Fernández, 2009). Volvemos a ella para poder ampliar algunas cuestiones.

Antes, algunas aclaraciones. Con afirmar que son políticas no se pretende abonar en la indistinción tan remanida de “todo es político”. Tampoco excluye, muy por el contrario, que muchas veces tengan que ser abordadas desde el diseño de dispositivos clínicos y/o programas de políticas públicas y/o programas comunitarios específicos.

Por el contrario, se parte de la importancia de distinguir “la política” de “lo político” y desde esa distinción poder puntuar-situar¹ diferentes modalidades de los violentamientos, inherentes a distintas formas de desposesión - dominación - producción de subalternidades.

En tal sentido, puede decirse que la política refiere a las prácticas de los partidos políticos e instituciones gubernamentales que actúan fundamentalmente en el espacio del Estado. Como, por ejemplo, las formas de la administración pública, la producción de

1. Distinguir y puntuar refieren a cuestiones metodológicas para la indagación de los procesos de las lógicas colectivas (Fernández, 2007, 2013).

leyes, de políticas públicas, procesos electorarios, etc. Supone posiciones en pugna, conflictos, antagonismos en el marco de las luchas por la hegemonía (Mouffe, 2011). Mientras que, lo político, suele operar en instancias colectivas más difusas, menos visibles o menos organizadas que la grilla de la política incluso puede no registrar a tiempo. Son espacios de ontología práctica que expresan tensiones sociales - subjetivas en pugna (Castorina, 2004; Fernández, 2006).

En el marco de los enfrentamientos y antagonismos de muy diverso orden en el plano de la política, podemos ubicar a aquellas acciones que se han denominado Violencia Política. En relación a las violencias políticas por razones de género, tal cual las caracteriza el Comité de Expertas de la CEDAW, son aquellas acciones que en el ámbito de la vida política discriminan a las mujeres que en él actúan, por su condición de género.

La violencia política contra las mujeres se encuentra incorporada a la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde se constituyen obstáculos que llegan a impedir la plena participación y ejercicio político de mujeres y diversidades. También puede inhibir gravemente la capacidad de las mujeres para disfrutar de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones con los varones, en su desempeño en la vida pública. Las legisladoras, por ejemplo, señalan que en las actividades cotidianas de sus cargos sufren permanentes interrupciones en el uso de la palabra, suelen dirigirse a ellas como “señora”, no como “diputada” y/o sufren descalificaciones si no responden al estereotipo estético femenino. También relatan que se supone que han llegado al cargo que ocupan por ser la esposa, hermana, hija y/o amante de un varón destacado. También, se utilizan calificativos despreciativos, basados en el género, etc.

Estas modalidades cotidianas de violencia política, de deslegitimación del lugar público en que se desempeñan, sin duda apuntan a poner de manifiesto que están en un lugar que no les corresponde por ser mujeres, que han invadido un lugar histórico de varones. La violencia política hacia las mujeres no diferencia posiciones políticas, ya que todo el arco femenino sufre alguna agresión por su condición de género.

Tal vez, una de las formas más crueles de esta violencia, es cuando utilizan o atacan a las hijas e hijos para dañar a estas mujeres de la política. Recordemos la agresión que recientemente sufrió la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, a pocos días de un intento de magnicidio, afortunadamente fallido (Díaz, 2023).

Hechas estas distinciones - y encuadrando en el legado histórico feminista de lo personal es político - cuando aquí se plantea que las violencias por razones de género son también violencias políticas, se está poniendo en visibilidad, desnaturalizando, una serie de modalidades cotidianas en el trato con mujeres y LGTBI+ en función de sus posicionamientos de género, donde al naturalizar sus desigualaciones se invisibilizan sus violentamientos y la funcionalidad de los mismos para mantener un orden de desigualación social - subjetiva.

Volviendo a la pregunta inicial, decimos que las violencias por razones de género son violencias políticas por varias razones. En primer lugar, porque para que las violencias por razones de género se reproduzcan cuentan con pactos de silencio, con invisibilizaciones e impunidades de amplios sectores sociales e institucionales. No sólo de los sectores de poder o de espacios muy amplios del Estado como el Poder Judicial o los organismos de seguridad. Podemos encontrar esta cuestión en muchas otras áreas de la vida social que aún mantienen modalidades naturalizadas muy extendidas en el tejido social - institucional. Tanto en ámbitos públicos como privados, se naturaliza la inferiorización y se invisibiliza la discriminación, la segregación, la exclusión en amplísimas capas del tejido social. Naturalización - invisibilización configura uno de los sostenes centrales, aún hoy, de la reproducción de las vulnerabilizaciones de niñas, mujeres, cuerpos feminizados, de las diversidades sexuales, identidades no binarias, etc.

Tema de suma trascendencia, particularmente desde el momento en que se ha establecido que el Estado es corresponsable de tales violencias que no ha podido evitar (CEDAW, Recomendación N°35, 26.7.2017). Esto es parte de un cambio del paradigma de las violencias por razones de género que ya cuenta con algunos años. Que el Estado se ubique como corresponsable no es un tema menor. De allí la importancia que van tomando los programas y políticas públicas que se han podido desarrollar a partir de este criterio de corresponsabilidad. A su vez, se va personificando en voluntades políticas concretas para la transformación de este estado de cosas².

En segundo lugar, las violencias por razones de género no se sostienen únicamente por los pactos de silencio, las invisibilizaciones e impunidades. No existirían ni se podrían reproducir si no fueran acompañadas por estrategias biopolíticas (Foucault, 2000) de inferiorización y vulnerabilización que hacen posible la apropiación de bienes y derechos, no sólo materiales, de las personas sometidas a violencias por razones de género, sino también de bienes y derechos de ciudadanía. He aquí la importancia de ubicar la cuestión dentro del paradigma de los derechos humanos.

En tercer lugar, se trata de la necesidad de restituir, no únicamente los derechos clásicos de ciudadanía, sino también los derechos simbólicos, subjetivos, sentimentales, afectivos y eróticos que en los procesos de violentamientos diversos han sido “expropiados”, o apropiados en múltiples prácticas de desposesión y producción de subalternidad.

En cuarto lugar, afirmar que las violencias de género son violencias políticas implica pensar, comprender, que son violencias que forman parte de los procesos de inferiorización - vulnerabilización - desposesión (Athanasiu y Butler, 2017) que operan sobre todas las diferencias desigualadas. Al mismo tiempo, se montan en dispositivos específicos de género y su impacto será específico y singular en quien se encuentre en

2. Mesa Redonda, “Las políticas de Estado frente a las violencias por razones de género” en el marco del I Congreso ‘Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género’ del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Participantes: Susana Chiarotti, Ana María Fernández, Montserrat Sagot, Marcela Huatía Alegre, Leila Linhares Barsted. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=YOe7P7TJf9g&list=PLRL55Yvc2TnimFuHijl0Gjxckxzbp74&index=2&ab_channel=MinMujeresPBA

situaciones de violentamientos de género. Es decir, que al mismo tiempo que necesitamos pensar las especificidades de las violencias por razones de género, es imprescindible pensar sus articulaciones con la producción y reproducción de otras diferencias desiguales: de clase, de etnia, de grupo etario, de posicionamiento sexual, de región geopolítica, etc. (Fernández, 2009, 2021).

3.

LA DOBLE APROPIACIÓN: VULNERABILIZACIÓN EN LAS DIFERENCIAS DESIGUALADAS³

La cuestión de *la apropiación* se vuelve central no solo para poder comprenderla lo más ampliamente posible, sino para poder tener en cuenta los múltiples factores que convergen para obstaculizar la salida de una situación de violencia por razones de género.

¿Por qué hablar de doble apropiación? (Fernández, 2009). Se trata, por una parte, en su sentido más literal, *de apropiarse de los bienes* de esa persona en situación de violencia de género. Los bienes materiales, pero también de los bienes simbólicos, sociales, subjetivos, afectivos, eróticos- que produce o producía o podría producir si no se la hubiera fragilizado a través de múltiples frentes de ataque, visibles y/o invisibles, explícitos o implícitos. (Giberti y Fernández, 1989)

Dicho esto, es necesario incluir otro nivel de apropiación: *la apropiación de sus potencias*. Allí donde el terror juega un papel fundamental, vamos viendo cómo se van instalando procesos de subjetivaciones arrasadas con una variedad de zozobras, ansiedades, confusiones, que la van fragilizando cada vez más. Va perdiendo su *potencia de sí*, (Fernández, 2021) es decir, va perdiendo

3. Para ampliar el concepto de diferencias desigualadas ver “Las diferencias desigualadas: Multiplicidades, invenciones políticas y transdisciplinas” Revista Nómadas N° 30, U. Central, Colombia. PP: 22-33. 2009.

sus energías vitales para producir y reproducir esos bienes materiales, simbólicos, sociales, subjetivos, afectivos, eróticos, a los que se hacía mención líneas arriba.

La apropiación de sus bienes y de sus potencias va creando las “mejores” condiciones de complejos y eficaces procesos de desposesión (Athanasiou y Butler, 2017) y producción de subalternidad (Fernández, 2013, 2021).

Uno de los dispositivos centrales con que cuenta el apropiador de bienes y potencias a través de las violencias, es la *producción del aislamiento*. La va aislando de sus vínculos, afectos, contactos, relaciones públicas y/o privadas. A mayor aislamiento, mayor vulnerabilización y menor potencia para implementar sus capacidades.

¿Y cuáles son las potencias que se apropia, que se roba quien la violenta? ¿Cuáles son esas potencias? Son justamente las potencias de su capacidad de producción económica, de su producción simbólica, de sus despliegues placentero - eróticos, de la organización de su vida doméstica, de su producción sentimental, afectiva, como es el caso de muchas madres atontadas por la violencia a la que están sometidas en estos aislamientos, en los que no pueden cuidar y/o alimentar bien a sus hijas, hijos e hijes. Muchas veces, tampoco pueden pensar-implementar adecuadamente los cuidados de sí. Cada vez se ponen más torpes, confusas y se van convenciendo de que no son capaces, que no pueden, que no saben “ni siquiera preparar la mochila”. Entonces: potencias económicas, simbólicas, sociales, subjetivas, sentimentales, afectivas y eróticas de las que el agresor se apropia y acumula, como cualquier explotador.

En ese sentido, es que son procesos que es necesario pensarlos en términos políticos. No puede omitirse el análisis político de para qué, cómo y por qué se producen esas violencias por razones de género. Cómo y por qué se siguen reproduciendo, es decir, siguen siendo muy funcionales en la reproducción - injusta - de las sociedades. Y lo que no es menor, cómo y por qué a ella - *a esa mujer* - le cuesta tanto salir de tales violentamientos.

A su vez, entender estos procesos en sus variadas facetas permite establecer, cada vez con mayor precisión, las prioridades en los

dispositivos de políticas públicas. Por ejemplo, priorizando desde el primer momento abordajes social - comunitarios, no solo dispositivos clínicos, que rompan el aislamiento y creen primeras condiciones de restitución de *las potencias de sí* (Fernández, 2021).

4.

LA FIGURA Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO

Este estado de cosas no sería posible sin las complicidades de un Estado patriarcal, es decir, un Estado que ha trabajado históricamente, desde sus rudimentarios principios, en alianzas naturalizadas con los poderes patriarcales y distintas formas de producción y distribución de las riquezas. Desde el surgimiento de los Estados Nación, la alianza del Estado, el Patriarcado y el Capital dio lugar al desarrollo de las sociedades industriales, los mundos urbanos, la familia nuclear, la reorganización de lo privado y lo público, las democracias representativas, etc. en las metrópolis del mundo “desarrollado” y, lenta y desigualmente, en las principales ciudades de sus colonias. Esta alianza histórica, si bien es anterior a la modernidad, va cambiando las modalidades de sus acuerdos a lo largo de la historia moderna y según variaciones económicas y geopolítico-coloniales.

Esta alianza de Patriarcado-Capitalismo-Estado ha configurado sus formas de permanecer en tan largos períodos históricos. Es una alianza de poderes que, desde el principio de los tiempos, accionó el ejercicio del poder entramando con la producción de sentido común y formas de subjetivación. Como, asimismo, entramando las formas públicas de gobernabilidad con las formas privadas de las organizaciones familiares.

El siglo XIX, al mismo tiempo que expande por el mundo el relato de Libertad, Igualdad, Fraternidad, establece los derechos del “Hombre”, sienta las bases de la organización de los Estados - Nación de Europa y EEUU, y comienza las luchas por la independencia de las colonias.

En tales procesos de transformación de las sociedades quedó invisibilizada y naturalizada una fuerte *operación de sentido* (H=h) por la cual “Hombre” no refería a la Humanidad, sino a los hombres. Tampoco a todos los varones, sino a aquellos blancos, propietarios, heterosexuales, adultos, cristianos. Para ello, sus imaginarios colectivos y la configuración de sus sentidos comunes, su producción de conocimientos científicos⁴ y filosóficos, sus teorías políticas, etc. tomaron forma desde *una episteme binaria, atributiva y jerárquica* (Bonder, 1982; Fernández, 1992). Y extendieron y naturalizaron los procesos sociales, políticos, científicos por los cuales *la diferencia deviene desigualdad* (Fernández, 1982), todo lo que queda por fuera del grupo social instituido como el “Hombre”, el Individuo, el Ciudadano, el Sujeto, serán seres inferiores, peligrosos o enfermos (Fernández, 1993). Se trata de las desigualaciones de clase, de género, de etnia, de grupo etario, de posicionamiento sexual y/o de región geopolítica que naturalizan las distribuciones desiguales de bienes materiales, simbólicos, subjetivos, sentimentales, afectivos, eróticos. En tal sentido, hoy podemos decir que se produce allí un fuerte entramado de diferentes relaciones de poder de dominio.

Si no entendemos el entramado de esa alianza de relaciones de poder que hace posible que se perpetúe, a pesar de todo lo que se está haciendo para vencer las violencias por razones de género, no vamos a entender no solo una importante veta de este problema - como es el de la producción y reproducción social de dichas violencias y distribuciones injustas -, tampoco nos resultará clara la importancia de pensar - accionar desde alianzas y acuerdos de los diversos grupos sociales desigua-

4. Mientras corregía este fascículo, leo en el suplemento “Soy” de Página 12 del 26 de agosto del 2022, un interesante reportaje a la científica *Lu Ciccia* (en minúscula), donde explicita la forma en que la reproducción de los sesgos sexistas y androcéntricos moldean las investigaciones de las neurociencias. Aún hoy se estudia al macho como universal, la hembra no se estudia, o es considerada un desvío. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/475730-cerebros-es-tallados-como-la-ciencia-puso-el-binarismo-en-nue>

lados. Si entramadas están las relaciones de poder, las resistencias de cada grupo desigualado solo por sus reivindicaciones particulares tendrá mucha menos fuerza que si se piensa - acciona desde criterios políticos de alianzas y acuerdos múltiples y diversos, *en el entre* de los grupos sociales desigualados.

Suele decirse que las violencias de género son *estructurales*, término al que vendría bien abrirle pregunta. Prefiero pensar que son *violencias histórico-políticas*, de larga data sin duda. Así, por ejemplo, ¿podríamos decir que el rechazo a los posicionamientos no heterosexuales es estructural? ¿O pensamos más bien que son cuestiones de época que van cambiando con los tiempos? ¿Por qué resultará tan “natural” decir que las violencias de género son estructurales?

Acaso cuando se dice que la extrema pobreza es estructural, ¿no nos pasa que nos quedamos sin saber qué factores económico-políticos la producen y reproducen o como sería el modo de resolverla?

En esta línea, es necesario subrayar la importancia de *pensar las palabras*. Las palabras dicen siempre más de lo que parece. Decir poblaciones o subjetividades vulnerables, no es lo mismo que decir vulnerabilizadas, decir marginales no es lo mismo que marginalizadas, desiguales que desigualadas, etc. Se pasa allí de señalar alguna condición propia de una población o un tipo de subjetividades, a poner el acento en que ha habido sobre ella acciones político-sociales-económicas-institucionales-subjetivantes, etc. que las vulneraron, las marginalizaron, las desigualaron. Es pasar de una connotación esencialista a pensar las acciones históricas, sociales, económicas y políticas que les produjeron. A las esencias, desde Platón, se las considera inmutables, la historia va cambiando las sociedades. Tampoco los cambios históricos son naturales o espontáneos.

En realidad, *las sociedades nunca están quietas*. Desde mediados del siglo XIX, principios del siglo XX, distintos sectores desigualados se agrupan y reclaman derechos de ciudadanía de los que habían sido excluidos. Las luchas obreras, los movimientos sufragistas del primer feminismo, las luchas contra la discriminación racial y los Estados del bienestar de

algunas democracias europeas fueron parte de la institucionalización de ampliaciones democráticas. Hacia los años 1930/1940 los primeros gobiernos populares en América Latina (J.D. Perón en Argentina, Getulio Vargas en Brasil, Jacobo Árbenz en Guatemala), destituidos por golpes de Estado militares, fueron importantes antecedentes para los también gobiernos populares en América Latina del siglo XXI; ya no desestabilizados y/o destituidos hoy por las fuerzas militares sino por procesos judiciales, organismos de inteligencia, *lawfare*, periodismo de guerra, etc.

Podemos decir con Foucault “*donde hay poder hay resistencia*” (1999). Estas resistencias pueden provenir de distintos agrupamientos sociales, de gobiernos de voluntad política inclusiva, *en tensión con los sectores más desiguales*.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu forjaría, sobre esta línea, la noción de “*la mano izquierda del Estado*” para referirse a las políticas sociales reparadoras en las democracias representativas. La mano izquierda “está conectada al corazón” y compite como mejor puede con la derecha: la de las políticas económicas, la mano fría cercana a la razón y no a aquellos agentes estatales que quieren lo mejor para los demás poniendo, usualmente, todo de sí. Con esto, el académico dejaba en claro que entendía que el Estado se ramificaba en dos manos de caracteres e intereses distintos, siempre en tensión (Bourdieu, 1999).⁵

En cuanto a aquello que concierne a nuestros temas, en nuestro país y algunos otros de la región⁶, esa mano inclusiva del Estado se ha visto fortalecida en los últimos años con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación y también en varias provincias: Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. En cuanto a las Políticas Públicas, estas instancias ministeriales abren un universo de posibilidades muy grande, impensable pocos años atrás. Los desafíos y obstáculos no son menores.

Así como nunca lo social es homogéneo, (Fernández, 2007, 2013) los gobiernos de voluntad política inclusiva -el *Estado Presente* - encuentran

5. En palabras de Jorge Alemán, “la mano izquierda” del Estado, retomando a Bourdieu, es donde está en juego lo que podemos llamar su dimensión autónoma y universal. (Alemán, 2022, Página 12) Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/473471-la-mano-izquierda-del-estado>

6. Chile cuenta con un Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; México, Costa Rica y Uruguay con un Instituto Nacional de las Mujeres, y Perú con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

fuertes resistencias en sectores del mismo Estado que ya han instituido desde mucho antes, no sólo concepciones propias del *Estado-que-deja-caer*⁷ sino también lógicas estatales y rutinas burocráticas que obstaculizan, obturan, la posibilidad de apropiarse de las novedades inclusivas por parte de los sectores desiguales a los que están dirigidas.

Por último, y volviendo a la necesidad de *pensar las palabras*, en el uso de términos como violencia de género *estructural* ¿qué significaría aquí el término estructural? Creo que algunas veces suele usarse como opuesto a coyuntural. Así, se diferenciaría hechos producidos por la coyuntura y hechos producidos por la estructura. Coyuntural refiere a lo efímero, a aquello del momento, lo que desaparece o dura un corto período de tiempo. Mientras que, lo estructural, refiere a lo que permanece, lo que no se ve a primera vista pero que al largo plazo lo determina todo.

Pero, lo que sí podemos decir es que en los campos de conocimiento en los que nos movemos habitualmente, las cosas no serían tan sencillas ni estas delimitaciones serían siempre tan claras. Así, por ejemplo, habitualmente en su uso suele producirse un *deslizamiento de sentido*, por el cual suele pensarse que si es estructural es sumamente difícil de modificar o incluso imposible, que existe desde siempre, se repite una y otra vez, etc. Es decir, bordea peligrosamente la acepción de ser algo ahistórico, más cercano a una idea filosóficamente platónica - esencialista. Este deslizamiento de sentido puede producirse, incluso, por fuera de la voluntad de quien lo enuncia. Tal vez aquí esté operando una influencia indirecta o implícita del Estructuralismo (Deleuze, 2005).

Muy brevemente, en las ciencias sociales, a mediados del siglo XX esta corriente toma fuerte preponderancia en las Cs. Sociales y en la Filosofía francesa. Inicialmente en la Lingüística con F. de Saussure y en la Antropología con C. Levi-Strauss. Estos autores revolucionaron sus disciplinas y sus ideas y métodos se expandieron rápidamente - el método estructural - a la Psicología, el Psicoanálisis, la Sociología, la Crítica Literaria, las Ciencias Políticas, etc. Sin duda se desarrollan a partir de allí cuestiones

7. Fernández, Ana María. Conferencia: "Género, Patriarcado, Capitalismo, Estado. ¿Cómo pensar sus modos de subjetivación en la actualidad?". Facultad de Psicología, UNLP. 14 de mayo de 2013.

teóricas metodológicas y epistémicas muy pertinentes sin duda para la Lingüística y la Antropología, pero necesarias de análisis crítico para su aplicación en otras disciplinas.

Muy brevemente, que la lingüística tuviera como método en el análisis del lenguaje “las estructuras lingüísticas”, va de suyo su pertinencia. Pero que por extensión en Psicoanálisis el inconsciente se pensara *estructurado como un lenguaje* y su método analítico se centralizará, casi en exclusividad, en la interpretación de actos fallidos, lapsus y otras formaciones lingüísticas - más allá de las aperturas conceptuales que permitió- produjo también limitaciones metodológicas y omisiones conceptuales, hoy afortunadamente en revisión.

Que la antropología que trabaja con sociedades antiguamente llamadas “primitivas” ubicara la repetición de los relatos de los mitos como estructurantes de sus ordenamientos sociales, sin duda revolucionó no sólo los estudios antropológicos sino que permitió salir a esta disciplina de funcionar como el brazo intelectual del colonialismo. Se inicia allí, con Levi Strauss, un profundo cambio epistémico que desnaturalizó que la diferencia sea pensada como desigualdad. Esto no impide que a la hora de pensar sociedades actuales de aceleradas y constantes transformaciones haya que repensar metodologías aptas para los abordajes de los cambios, de muy diferente incidencia que en las sociedades de tiempos de larga duración.

En nuestro campo, a la hora de pensar las configuraciones psíquicas, suponer que las violencias de género de las consultantes tienen sus bases en las estructuras psíquicas es considerar casi como inmodificables las tendencias a la repetición, es suponer solo el aspecto negativo de los síntomas y tener dificultades para imaginar qué del síntoma no repite sino resiste, etc.

Pensadores como Foucault, Deleuze, Guattari, pensando con Nietzsche y Spinoza entre otros, sentaron las bases de las reconsideraciones filosófico-políticas que permitieron superar expansiones indebidas de “lo estructural”. No se trata de rechazar aquellas cuestiones que los enfoques estructuralistas han permitido, pero sí de señalar las dificultades que ha traído la dogmatización de los aportes del Estructuralismo.

Por último, pero no menos importante, podemos mencionar otra trayectoria genealógica que suele estar presente cuando se dice que la violencia de género es estructural. Refiere al concepto de estructura que ha aportado históricamente el marxismo, es decir, a las relaciones conflictivas entre las fuerzas productivas materiales y las relaciones de producción, en el capitalismo. Por lo tanto, está hablando de la *estructura económica* siempre en tensión con la llamada superestructura. Esta última refiere a los procesos políticos, ideológicos, culturales.

Entonces si es estructural, se está diciendo que las violencias por razones de género al ser estructurales pertenecen a la raíz misma de la reproducción del capital. Por eso forman parte de la llamada estructura económica. Así, ubicar las violencias por razones de género como estructurales ha permitido a algunas corrientes de los feminismos conceptualizar lo específico de las formas de dominación patriarcal femenina en la historia del capitalismo (Braidotti, 2004).

Por ejemplo, la invisibilización de la explotación en el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres (Larguía, 1976) y/o en la naturalización y gratuidad de las tareas de reproducción a cargo de mujeres (Federici, 2004) y/o sin ir más lejos, la resistencia a la legalización del aborto, dan cuenta de las necesidades geopolíticas de algunos sectores de oponerse a los cambios para no perjudicar la acumulación del capital antes mencionado. De ahí que en estos fascículos hablamos de la alianza patriarcado-capitalismo.

Desde allí, también puede decirse que pensar la maternidad y crianza como tareas amorosas, o la llamada pasividad sexual femenina, invisibilizando la explotación de las mujeres junto a la acumulación del capital que estas ideologizaciones producen, necesariamente implicarán procesos de subjetivación de mujeres en clave subalterna, inferiorización y serias dificultades en la producción de autonomías personales y colectivas. (Fernández, 1993; 2021)

También en los debates marxistas actuales, al ponerse en visibilidad cuestiones que no estuvieron presentes en sus fundadores, se ha podido retomar la discusión sobre la acumulación primitiva vs. la acumulación

permanente (Federici, 2004; Piketty, 2013; Lazzaratto, 2022). A su vez, estos replanteos van permitiendo aportar algunas precisiones respecto a las características de la globalización y recolonización del capitalismo actual y sus modos de subjetivación.

El hecho de ubicar estas violencias en la base de las reconfiguraciones capitalistas actuales, presenta a mi criterio dos importantes puntos a trabajar a nivel político: las crueldades de estas violencias actuales no solo son específicas de género, sino que son parte de las crueldades como dispositivos bio-necro-políticos del capitalismo actual (Foucault, 1976; Mbembe, 2011) con los diversos sectores sociales desiguales (Fernández, 2009). Por tal motivo, es imprescindible que los movimientos feministas avancen en conceptualizar teoría y accionar alianzas que permitan poner de manifiesto la importancia de articular permanentemente con las conceptualizaciones y acciones de los otros grupos desiguales que trabajan también por la ampliación de sus derechos, por ganar dignidad y libertades. No se trata de romper y separarse frente a las diferencias. Siempre las hay. Sino de poder pensar, accionar, transformar en las potencias mismas de las multiplicidades.

5.

ESTADO Y POLITICIDAD

Entendiendo entonces a las violencias de género como violencias políticas y, por lo tanto, sus políticas públicas inscriptas en el paradigma de los derechos humanos, se deben pensar algunas cuestiones estratégicas en las acciones que se implementan, de modo tal que las personas a las que están dirigidas puedan, ahora en el mejor sentido del término, *apropiarse* efectivamente de los beneficios que le brinda un programa estatal.

Para que ello suceda, todo programa debe estar acompañado de una serie de procesos de *restitución de dignidad*⁸. No hay programa que saque a las personas de ningún horror si no genera, al mismo tiempo, condiciones para la restitución de dignidad.

Hemos aprendido estas cuestiones una y otra vez - en sobrevivientes de las torturas de la dictadura cívico-militar-eclesiástica o bien en las hijas e hijos y familiares de desaparecidos - a quienes luego de 40 años les resulta imprescindible declarar en los juicios

8. Como propone el Programa "Mar Para Todas" de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, a cargo de la Dirección de Gestión para Salidas de las Violencias (Dir. Prov. de Políticas de Fortalecimiento para la Salida de las Violencias por Razones de Género, MMPGS PBA). Aprobado mediante expediente EX-2021-31282874-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP. "El programa tiene por objetivo promover, en conjunto con los municipios de la provincia de Buenos Aires y las organizaciones sociales y comunitarias, viajes turísticos a complejos vacacionales estatales, de contingentes de mujeres y LGTBI+, junto a sus hijas e hijos o menores a cargo, que se encuentren en proceso de salida de las violencias por razones de género. A su vez, se busca fomentar los lazos comunitarios, la inclusión social y el derecho al disfrute del tiempo libre para la construcción de un proyecto de vida digna sin violencias; como también de afianzar sus redes de solidaridad en espacios de recreamiento".

orales, para decir de forma pública lo que tienen para decir. Dar testimonio se vuelve central en sus vidas.

El *hacer-lo público* es una instancia imprescindible, restitutiva (Fernández, 2021). Son situaciones de alto voltaje emocional. Son procesos cargados de emoción, pero no serían estrictamente situaciones sentimentales, sino básicamente político-subjetivas. Personales y colectivas, públicas y privadas. Los procesos de restitución de la dignidad se dinamizan a partir de *decir a otros*, de *com-partir con otros* su padecer, de *com-poner* un relato colectivo⁹.

En el caso de mujeres y población LGTBI+ que sufren violencias por razones de género o son sus sobrevivientes, las situaciones de restitución de dignidad pueden ocurrir en muy diversos momentos de su peregrinar en su búsqueda de amparo estatal. También pueden pasar por revictimizaciones que les hace retroceder en sus procesos objetivos y subjetivos, y generan fuertes malestares y padecimientos que fragilizan su incipiente confianza de sí.

A diferencia de los victimarios, están pendientes de lo que les diga un juez o cualquier integrante del poder judicial, aún en un trámite administrativo. Si les creen en la comisaría, etc. Por eso, muchas veces, cuando en cualquier instancia del Estado no hay lectura de género, se vuelve a victimizar. En verdad, los procesos de restitución de dignidad, dependen altamente de todas las instancias implicadas en el recurrir a lo público.

De allí que en las formas de gobernabilidad que trabajan para ampliar el Estado inclusivo, se vuelve tan importante *el cómo alojar* los pedidos de amparo estatal. La restitución de dignidad tenemos que pensarla tanto en lo macro: diseñar las mejores políticas públicas, como también en lo micro. De allí, por ejemplo, la importancia que las trabajadoras de la Línea 144 otorgan al cómo atender el teléfono. También podría mencionarse la

9. Kleiman, Das y Lock (1996): "hemos visto que el sufrimiento es producido socialmente (...) el sufrimiento fue definido como ensamblaje de problemas humanos que tienen sus orígenes y sus consecuencias en las heridas devastadoras que las fuerzas sociales infligen a la experiencia humana. Los individuos intentan comprender sus experiencias y trabajar para sanar en el marco de la vida colectiva." En Veena Das, 2002. "Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones". UNESCO, Revista Internacional de Ciencias Sociales, No.154: Antropología - Temas y Perspectivas: II. Explorar nuevos horizontes.

velocidad o no, el cuidado o no, en que es atendida en una Comisaría de la Mujer, en un servicio de salud donde ha ido después de una golpiza o a hacerse las pruebas para constatar abuso sexual, las peripecias en los tramites de la perimetral etc.

La restitución de dignidad tiene, desde el Estado como institución, mucho por aportar. Pero también desde todos y cada uno de los agentes del Estado que somos cada una y cada uno de nosotros. Aquí se vuelve pertinente aportar esa idea maravillosa de Fernando Ulloa: “*a la crueldad hay que responder con miramiento y buen trato*” (2005). Miramiento, mirar, poder ver a esa persona en la especificidad de su terror, de su dolor, de su desamparo. Buen trato que aloje ese desamparo y así puedan crearse condiciones para que ella piense, sienta que merece, o que es digna, de ser cuidada y/o de cuidar de sí.

Tenemos que saber que muchas veces vamos a encontrarnos con cuerpos muy destrozados, pero también con unas subjetividades de largos años de arrasamiento u otras con breves tiempos de mucho maltrato que las han desarmado en sus ejes yoicos (*quién soy, qué tengo, qué quiero, adónde voy*).

Estas intensas *capturas de arrasamiento*, muchas veces hacen que cuenten lo que les pasa de un modo confuso. Los aparatos de salud del paradigma médico necesitan a “la paciente ideal”, que le cuente con claridad y sin confusión los síntomas que tienen¹⁰. Bueno, estas mujeres no siempre pueden hablar con claridad, están confundidas, no recuerdan bien, no encuentran las palabras o vuelven una y otra vez con el golpeador. Ni hablar de las situaciones de violencia más extrema, como son los ataques sexuales.

Ahora bien, una noción clave para abordar desde el paradigma de los derechos humanos, pensando en términos de violencia política y de apropiación, es el de *colonización*. Fanon afirmaba que “la colonización es la violencia en estado de naturaleza” (Fanon, 1963). Abordaba la subjetivi-

10. Estudio Multicéntrico Colaborativo: “Atención de las violencias de género: interfaces entre salud y justicia”. Comisión Nacional Salud Investiga, 2015. Directora: Ana María Fernández Co-directora: Débora Tajer. Becarias: Agostina Chiodi, Candela Cabrera, Silvia Barraza y Natalia Fernández Ciatti. Investigadoras invitadas: Daniela Rognoni e Isabel Barrera.

dad del colonizado que había producido y reproducido el colonialismo, para exponer una cuestión política mucho más profunda. Consideraba que el sometimiento colonial-racial no era solamente un problema político-económico. Dicho en palabras más actuales, se producían allí *modos de subjetivación* de opresión y dominio. Por lo tanto, las formas de desigualación colonial se producían y se reproducían en tanto actuaban en la esfera macro tanto como en la esfera micropolítica. Prueba de todo ello, las colonias geográficas se han independizado parcialmente ya que suelen mantener lazos económicos y culturales de dependencia con las metrópolis. Estas, han integrado a las migrantes coloniales en desigualaciones de todo tipo. De allí, que el término neocolonialismo deba abarcar no sólo la novedad de la globalización económica, política y cultural, sino la producción de nuevas formas de subjetivación en subalternidad.

Lo mismo ocurre en *las subjetivaciones en subalternidad de género* y sus violencias. Están actuando dispositivos tanto macro como micro-políticos, que producen y reproducen las *desposesiones-dominaciones-subalternidades* de género. Tendríamos que poder pensar, entonces, en las violencias por razones de género, los diferentes planos de análisis que están operando en su producción y reproducción. Esto nos permitirá quitar algunas naturalizaciones que impiden conceptualizar en toda su complejidad el problema.

Así, por ejemplo, desde el S.XIX las luchas obreras y la invención de los sindicatos consiguieron mejoras de salarios, el horario de trabajo etc. Nadie duda de que estas tensiones de clase han sido y son producto de enfrentamientos de intereses, y nadie duda de que eso es *un problema político*.

Cuando el pueblo mapuche sufre el ataque de las fuerzas de seguridad que respaldan a los grandes latifundios de la zona y mantienen las tierras apropiadas, nadie duda que esas comunidades tienen un problema político. No pensamos en ellos en términos clínicos. Si una o un mapuche tiene que operarse de apendicitis, tiene un problema clínico y se atenderá en el sistema de salud. Pero no se confunden ambas cuestiones.

A diferencia de las violencias por razones de género, las luchas obreras tanto como las de los pueblos originarios históricamente han sido pensadas como problemas colectivos, problemas públicos, es decir problemas políticos. Mientras que las violencias a las mujeres y cuerpos feminizados han sido pensadas *una por una*, como problema privado, personal, pasional, etc.

En el caso de las mujeres y LGTBI+, pareciera que se ha pensado al revés: dado que serían problemas individuales, hay que ofrecerles asistencia clínica *una por una*. Recién después de mucho andar, se ha podido empezar a pensar lo político-social del problema. Se las ha pensado una por una, es decir se aborda individualmente cada situación. Es un problema personal, privado, sentimental, identitario de esa persona. Por lo tanto, clínico. En consecuencia, ha sido mucho más dificultoso pensar-diseñar-implementar dispositivos colectivos, comunitarios de rescate, de ayuda, de cuidado, de reparación, de restitución de dignidad, etc. Esto no quiere decir que tengamos que subestimar o desestimar todos los dispositivos clínicos que se necesiten, en los momentos en que se los necesite.

Ahora bien, ¿dónde ponemos el eje para pensar hoy las posibles soluciones? Pensemos que la existencia misma de instancias ministeriales amplía sustantivamente las posibilidades y permite juntar dos grandes interrogantes: ¿cómo pensar los dispositivos de abordaje, de asistencia, de protección? ¿Cómo pensar los programas de ayuda, de cuidados? Para ello ha sido necesario no solo diseñar políticas públicas específicas sino ir creando nuevas *rutinas estatales* que vayan ampliando día a día, entre muchos otros puntos:

✦ Las *prácticas de Interseccionalidad* entre la multiplicidad de oficinas estatales que es necesario poner en fluida conexión. Entendiendo por interseccionalidad al conjunto de categorías que estructuran la vida de las personas y las conforman como sujetos políticos. La misma se constituye en acción, de forma dinámica en su desenvolvimiento. (Butler, 2007). “A su vez, comprendemos a la interseccionalidad considerando que las opresiones están interrelacionadas entre sí y que no pueden ser resueltas de forma aisla-

da e inequívoca”. (Platero Méndez, 2014)¹¹. En el abordaje integral de las violencias por razones de género, la categoría de interseccionalidad supone una valoración de factores que profundizan la situación de vulnerabilidad. La interseccionalidad no es una sumatoria de factores, sino que permite identificar aquellos aspectos que precariza la situación de las mujeres y colectivo LGTBI+ y conllevan a aumentar las posibilidades de riesgo. Asimismo, esta subdimensión es de gran importancia al momento de delimitar la composición de la situación de violencia y las estrategias de acción para impedir la violencia más extrema: el femicidio, travestidicio o transfemicidio. (Documento conceptual: Matriz de Riesgo. SPC-VRG, MMPGDS PBA, 2021)

✦ La articulación de toda la capacidad que el Estado pueda poner en el establecimiento de una Política Pública, con el trabajo con las fuerzas territoriales. Sobre esto, en la provincia de Buenos Aires se trabaja con el *Sistema Integrado de Políticas Públicas* (SIPP) como modelo metodológico para el abordaje en prevención y asistencia de las violencias por razones de género. El mismo promueve la generación de políticas públicas que, entre otros principios rectores, busca resolver las demandas ‘en el territorio’, con equipos interdisciplinarios que trabajen en red para asegurar un acompañamiento integral, y concibiendo a las personas como sujetos de derecho. (SIPP, MMPGDS PBA, 2022)

✦ Tenemos que acostumbrarnos a hacer *cartografías territoriales* constantemente, para ver con qué bases se cuenta en espacios de implementación de políticas: con las organizaciones sociales, con las agrupaciones feministas, con las agrupaciones vecinales, que son quienes van a poder realmente ofrecer un entramado eficaz en el largo plazo para romper el aislamiento que ha quebrado a esa mujer o disidencia.

Es necesario entramar estas fuerzas locales posibles con la ayuda que solo el Estado puede brindar, a través de sus programas de políticas pú-

11. Traducción de Mercedes Yurec

blicas en los planos nacionales, provinciales, municipales. Si ha tenido que irse imprevistamente de su casa, si no ha llevado suficiente abrigo, si se necesita algún colchón, algún juguete para sus niños, es el barrio, las amigas o son las compañeras más inmediatas las que pueden ser un primer sostén. De allí la importancia de implementar dispositivos que puedan poner a sus cercanías en alerta y sean un importante recurso para ayudar a quebrar el aislamiento.

Un excelente antecedente ha sido la modalidad de trabajo implementada por las compañeras socorristas que, por todo el país, cuando todavía no estaba aprobada la interrupción voluntaria del embarazo, facilitaban el Misoprostol, ayudaban y acompañaban. Es necesario tener en cuenta, en cada situación, qué resortes de la sociedad civil hacen que podamos potenciar lo que una política pública estatal puede y tiene para brindar.

En tal sentido, tenemos que aprender a armar cada vez articulaciones más eficientes entre los agentes estatales y los resortes comunitarios. Para ello, es imprescindible tener en cuenta que son espacios de vida propia y, por lo tanto, cuentan con sus formas propias de organización; esto irá posibilitando acciones conjuntas, acuerdos puntuales para algunas actividades, convenios para otras. Prácticas conjuntas, que es donde más podemos apostar a largo plazo, es decir dejar instituido lo más posible. *Diseñar, inventar, implementar, capacitar, instituir deben ser parte de un proceso múltiple, simultáneo y continuo.*

Se trata de resaltar las buenas prácticas que implican *implementar* una Política Pública, más que aplicarla. Implementar implica tener en cuenta a partir del diseño general de una política pública, las características situacionales del lugar donde habrá de implementarse: municipio, fuerzas vivas de la localidad, mesas locales, movimientos sociales, agrupaciones feministas, clubes, dispuestos a colaborar cada cual con sus características propias. Así, los armados nunca se repiten exactamente, ya que, dentro de los lineamientos generales, el cumplimiento de los requisitos y condiciones generales de implementación establecidos a nivel ministerial se irán estableciendo las marcas particulares de una localidad determinada y sus espacios colectivos. En esa línea, se va pudiendo constatar que el mayor

desarrollo o afianzamiento de las mesas locales va operando como verdaderos facilitadores de la implementación de una política pública. (Fernández, Informe Cualitativo de Supervisión a Programas SPCVRG, 2021)

Para avanzar, siempre es útil realizar algunos trazos genealógicos. En el próximo fascículo trabajaremos algunas ideas que nos permitan entender cómo ha sido la historia de la conceptualización de las violencias por razones de género.

BIBLIOGRAFÍA

Athanasiu, Athēna y Butler, Judith. Desposesión. Lo performativo en lo político. Buenos Aires, Paidós, 2017.

Bourdieu, Pierre. Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal. 1999.

Bonder, G. Los estudios de la Mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las Ciencias Humanas. Buenos Aires, CEM, 1982.

Butler, Judith (2016). El género en disputa. Editorial Paidós, Buenos Aires.

CEDAW, Recomendación N°35, 26.7.2017 Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

Estudio Multicéntrico Colaborativo: “Atención de las violencias de género: interfaces entre salud y justicia”. Comisión Nacional Salud Investiga, 2015. Dirigido por Ana María Fernández, codirigido por Débora Tajer. Becarias: Agustina Chiodi, Candela Cabrera, Silvia Barraza y Natalia Fernández Ciatti. Investigadoras invitadas: Daniela Rognoni e Isabel Barrera.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

Castorina, Emilia (2004). “Lo político vs la política, Una revisión ideológica de los fundamentos de la cultura política occidental” en García Raggio. AM y otros “La política en Conflicto. Reflexiones en torno a la vida pública y la ciudadanía. Editorial Prometeo, Buenos Aires.

Deluze, Gilles. “¿Qué es el Estructuralismo?””, en La isla desierta, Ed. Pre textos. Valencia, 2005.

Díaz, Estela (14 de abril 2023). ¿Hay límites para la violencia contra CFK? Página 12.

Fanon, Frantz. Los condenados de la tierra. 1963, Grove Press.

Fernández, Ana María. Conferencia: “Género, Patriarcado, Capitalismo, Estado. ¿Cómo pensar sus modos de subjetivación en la actualidad? Facultad de Psicología, UNLP. 14 de mayo de 2013. Disponible en: <http://www.anamfernandez.com.ar/2014/12/15/la-plata-14-de-mayo-de-2013/>

Fernández, Ana María. Conferencia: “La vida en riesgo (La biopolítica de la crueldad en las sociedades posdemocráticas)” en el I Congreso internacional de Victimología. Facultad de Psicología, UNLP, 26 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.anamfernandez.com.ar/2017/09/25/presentaciones-2016/>

Fernández, Ana María. Jóvenes de vidas grises. Psicoanálisis y Biopolíticas”, Buenos Aires, Primer Edición: Nueva Visión, 2013. Segunda Edición 2017, Editorial Biblos, Buenos Aires.

Fernández, Ana María. Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias. 2009, Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.

Fernández, Ana María. Psicoanálisis: De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI. 2021, Buenos Aires. Editorial Paidós.

Fernández, Ana María. La Diferencia Sexual en Psicoanálisis: ¿Teoría o Ilusión? Ed. CEM. Buenos Aires, 1982.

Fernández, Ana María. La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. 1993. Buenos Aires, Editorial Paidós

Fernández, Ana María. Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias. 1992. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Fernández, Ana María. Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.

Fernández, Ana María. Política y subjetividad: Asambleas Barriales y Fábricas Recuperadas Editorial Tinta Limón. Buenos Aires, Agotado. ISBN 10:987-21689-7-0. ISBN 13: 978-987-21689-7-1. Segunda Edición 2008, Editorial Biblos, Buenos Aires. Tercera Edición 2011, Editorial Biblos, Buenos Aires.

Foucault, Michel (1999). Estética, ética y hermenéutica. Barcelona: Paidós.

Foucault, Michel (2000). Defender la sociedad. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Giberti, Eva y Fernández, Ana María. La mujer y la violencia invisible. 1989. Editorial Sudamericana

Interseccionalidad. Quaderns de Psicologia, 2014, Vol. 16, No 1, 55-72. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/262735272_Metaforas_y_articulaciones_para_una_pedagogia_critica_sobre_la_interseccionalidad/link/0deec53be975cb43ab000000/download

Mouffe, Chantal (2011). En torno a lo Político. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Platero Méndez. Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la

Documentos y referencias de la provincia de Buenos Aires:

Documentos de la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, Dir. Prov. de Investigación, Planificación y Gestión de las Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género, disponibles en <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes> (Consultado el 29.8.22)

Documento del Sistema Integrado de Políticas Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/SIPP%202022.pdf>

Bibliografía “La sistematización de la experiencia”

FERNÁNDEZ, Ana María (1994) La mujer de la ilusión. Paidós. Argentina FERREIRA, Graciela (1989) La mujer maltratada. Sudamericana

FERREIRA, Graciela (1992) Hombres violentos mujeres maltratadas. Sudamericana.

FOUCAULT, Michelle (1977) Dits et écrits. Publicado por Gallimat en 2001, tomo II. París, Francia.

GARGALLO, Francesca (comp) 2010. Antología del pensamiento feminista nuestroamericano, Biblioteca Ayacucho.

RODRIGUEZ, Marcela (2001) Violencia contra mujeres y políticas públicas. Impreso por: Centro Municipal de la Mujer de Vicente López.

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**